



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

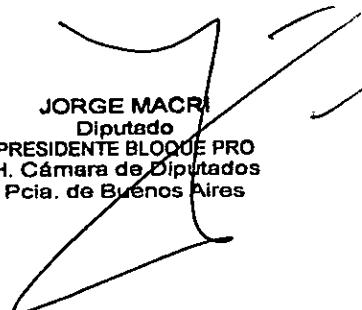
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre los siguientes puntos, a saber:

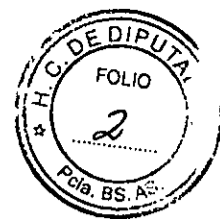
- a) Si el Comité de Análisis de Información sobre el Crimen Organizado (CAICO) ha mantenido reuniones periódicas semanales conforme al artículo 5° del Dto. 1.770/04. En caso afirmativo, especificar cantidad y asistentes de las reuniones realizadas durante 2009.
- b) Cantidad de informes elevados por el Comité de Análisis de Información sobre el Crimen Organizado (CAICO) y temática específica.
- c) Si se han formalizado los procedimientos de remisión de información de las distintas áreas al Comité para disponer de la misma en tiempo oportuno y en las condiciones técnicas requeridas; conforme a lo estipulado en el artículo 4° del Dto. 1.770/04.
- d) Si el Ministro de Seguridad ha incorporado adjuntos con función de asesoramiento en materia de inteligencia al Comité, tal como lo establece el artículo 8° del decreto 1.770/04.
- e) Si se ha requerido la intervención de organismos internacionales de seguridad o de otras jurisdicciones; a través de especialistas en la materia, en reuniones del Comité de Análisis de Información sobre el Crimen Organizado (CAICO). Detalle fecha y temática.
- f) Si se dispone de un registro de reuniones del Comité; con resultados e informes presentados. Detalle si existe una planificación anual.


RAMIRO TAGLIAFERRO
 Diputado
 BLOQUE PRO
 H. Cámara de Diputados
 Pcia. de Buenos Aires


JORGE MACRI
 Diputado
 PRESIDENTE BLOQUE PRO
 H. Cámara de Diputados
 Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La creación del Comité de Análisis de Información sobre el Crimen Organizado (CAICO), a través del Dto. 1770/04 y presidido por el Señor Ministro de Seguridad, se orienta a controlar crímenes organizados en materia de narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de armas, secuestros extorsivos, terrorismo, robo de automotores, contrabando, tráfico de órganos, trata de blancas, tráfico de niños, piratería del asfalto, entre otros.

Sin embargo, en la actualidad no se dispone de información sobre el accionar de este Comité, ni de las reuniones periódicas que se deberían realizar semanalmente, ni de los informes estipulados por la normativa vigente.

Debe señalarse que en 2006, con la sanción de la Ley 13.482 se produjo una modificación sustancial en la organización de las fuerzas policiales. Entre sus fundamentos, el proyecto estipulaba distintos lineamientos estratégicos, *"definidos como política de Estado"*; entre los cuales se identificaba la *"máxima jerarquización de la inteligencia criminal, jerarquización de las comunicaciones operativas, incorporación tecnológica en función de la prevención y de la investigación del delito."*

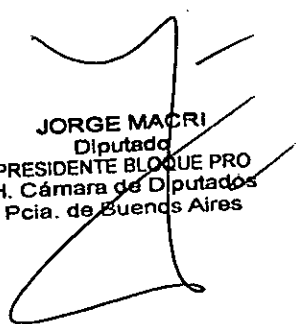
El entonces ministro; Dr. Arslanián sostenía su *"plena confianza"* en el nuevo plan de seguridad que se pondrá en marcha en la provincia y pidió que estas acciones *"tengan continuidad y se tomen como una cuestión de Estado"*.

En los últimos meses, habiendo finalizado su función ministerial, el Dr. Arslanián se manifestó con respecto al CAICO: *"No sé qué suerte habrá corrido el Comité de análisis de información contra el crimen organizado (Caico). Nosotros pusimos mucha energía allí, para buscar soluciones a cualquier modalidad, y se incorporó el recurso tecnológico más moderno"*.

Consideramos que la coordinación y cooperación entre las diversas áreas del Ministerio de Seguridad representa un aspecto central en la planificación y control de las operaciones. La institucionalización a través de un Comité de Análisis, claramente constituye un avance en pos de mejorar el nivel de respuesta e impacto de resultados. Estos desarrollos debieran superar las diferencias en las gestiones; para convertirse gradualmente en una política de estado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de este Honorable cuerpo, acompañen con su voto afirmativo.


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


JORGE MACRI
Diputado
PRESIDENTE BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires